

---

# Asignación Universal por Hijo/a, Discapacidad y Embarazo

Reporte de Monitoreo Segundo Trimestre  
2021



**Argentina**  
Presidencia

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales

**SIEMPRO**  
Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo  
de Programas Sociales

## AUTORIDADES NACIONALES

---

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Manzur

Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Sra. Marisol Merquel

Subsecretaría de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Directora Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

Dra. Paula Nazarena Amaya

Directora de Evaluación, Monitoreo e Información Social

Lic. Verónica Elena Sforzin

## AUTORIDADES ANSES

---

Directora Ejecutiva

Lic. Fernanda Raverta

### FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Área de Análisis Estadístico

Dirección de Estudios de la Seguridad Social: Lic. Ignacio Amigorena

Dirección General de Planeamiento: Lic. Alejandro Calabria

### UBICACIÓN EN EL PRESUPUESTO

Entidad 850, Programa 19, Subprograma 3: \$ 242.150,2 millones<sup>1</sup>

### WEB

<https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo>

### NORMATIVA

AUH y AUHD: Ley N° 24.714 – Decreto N° 1602/09

AUE: Decreto N° 446/11

---

<sup>1</sup> Fuente: Oficina Nacional de Presupuestos. Oficina Nacional de Presupuesto (economia.gob.ar)

## Índice

---

DESCRIPCION DEL PROGRAMA	<b>5</b>
ASPECTOS DESTACADOS	<b>7</b>
COBERTURA	<b>8</b>
TITULARES DE COBRO DE AUH CON COBERTURA DE TARJETA ALIMENTAR	<b>15</b>
PERFIL DEMOGRAFICO DE LAS/OS TITULARES DE AUH/AUHD	<b>17</b>
EVOLUCION DE LA COBERTURA AUH-AUHD- AUE	<b>22</b>
EJECUCION PRESUPUESTARIA	<b>24</b>
MONTO UNITARIO DE LA PRESTACION	<b>30</b>
INDICADORES SOCIOECONOMICOS	<b>32</b>

## Descripcion del Programa

---

### OBJETIVO GENERAL

La Asignación Universal busca la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, y a personas con discapacidad. A partir de la implementación de la Asignación Universal para Embarazadas busca también brindar atención y el cuidado de la salud para mujeres embarazadas y puérperas.

### POBLACIÓN OBJETIVO

**Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por hijo con Discapacidad (AUHD):** niños/as y adolescentes hasta 18 años y discapacitados/as de cualquier edad cuyos padres se encuentran desocupados, no perciben ninguna suma de dinero en concepto de Prestaciones Contributivas o No Contributivas, a excepción de algunos programas y/o proyectos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo y otros según normativa. Los padres pueden ser trabajadores no registrados siempre que la suma de dinero que perciban sea menor o igual al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Trabajadoras del servicio doméstico, sin importar el ingreso.

La asignación universal se abona a por cada niña, niño y/o adolescente menor de 18 años a cargo de padre, madre o tutor, o sin límite de edad cuando se trate de una persona con discapacidad; en ambos casos, siempre que no estuviere empleado o empleada, emancipado o emancipada o percibiendo alguna de las prestaciones previstas normativa. **Esto fue establecido por Decreto N°840/2020 vigente a partir de diciembre del año 2020**

**Asignación Universal por Embarazo para protección Social (AUE):** mujeres embarazadas que no cuenten con una cobertura de salud/obra social y se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

### COMPONENTES/ PRESTACIONES

- Prestación dineraria mensual
- Se paga un valor diferencial si el hijo discapacitado cuenta con autorización expresa de ANSES.

- En el caso de la AUE la prestación dineraria se paga de forma mensual durante 6 meses a partir de la semana 12 del embarazo.
- Ayuda escolar anual que se liquida una vez al año si el niño/joven concurre a un establecimiento educativo.

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La ANSES realiza una transferencia mensual por el monto correspondiente al 80% del beneficio. Se accede al 20% restante presentando la libreta que certifica:

- concurrencia a un establecimiento educativo
- cumplimiento del plan de vacunación obligatorio;
- de 0 a 5 años estar inscriptos en el Plan SUMAR
- a partir de los 6 años, cumplir con el control médico correspondiente

Las embarazadas cobran el 20% una vez verificado el cumplimiento de los controles del embarazo y la inscripción del hijo en el Plan SUMAR.

## ASPECTOS DESTACADOS

---

- Durante el segundo trimestre de 2021 la AUH cubrió 4.350.837 niños, niñas y adolescentes (N,NyA), la AUHD a 50.003 personas con discapacidad y la AUE a 73.946 personas gestantes.
- Si se compara el comportamiento de la cobertura del programa en el trimestre de referencia con el 1° trimestre de 2021, se observa un incremento de los/las titulares de derecho de la AUH de 0,5% (22.415 N,N y A incorporados).
- Analizando los registros de ANSES, la cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de marzo alcanzó a 94,9%, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales, de activos y pasivos, programas sociales y aquellos en condiciones de deducir por ganancias.
- A nivel nacional el presupuesto total ejecutado en el trimestre de referencia fue de \$ 49.895 millones. Se registró una tasa de variación positiva de 12%, en términos nominales respecto del trimestre anterior y de 37% respecto al 2° trimestre del año 2020.
- En el 2° trimestre se destinaron \$27.412,6 millones para el pago del 20% de complemento de las tres líneas (AUH/AUND/AUE).
- La provincia de Buenos Aires es la jurisdicción que concentra la mayor cantidad de titulares y montos ejecutados para las tres líneas.
- El valor de la prestación en el mes de junio 2021 para la AUH/AUE es \$4.504, mientras que el monto de la AUHD es de \$14.677 (Considerando el 100% de la prestación establecido por normativa). La ayuda escolar asciende a \$ 3.776 a nivel nacional.
- Cada titular de cobro tiene a cargo aproximadamente 1,8 N,NyA con cobertura de AUH, y en el tercer trimestre recibió en promedio mensual \$5.881 (considerando el cobro del 80%).
- El monto promedio cobrado por titular alcanzó para cubrir el 21,4% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA – línea de indigencia) para una familia tipo 2. En el caso de la Canasta Básica Total (CBT – línea de pobreza) para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 9,1%.

---

<sup>2</sup> Hogar Tipo II compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

## COBERTURA<sup>3</sup>

---

### Evolución interanual y trimestral de la cobertura (Titulares de derecho)

Durante el segundo trimestre de 2021, las asignaciones universales alcanzaron la siguiente cobertura:

- 4.350.837 niños, niñas y adolescentes con AUH
- 50.003 niños, niñas, adolescentes y adultos con AUHD
- 73.946 personas gestantes con AUE

Si se compara el comportamiento de la cobertura del programa en el trimestre de referencia con el primer trimestre del año, se observa un incremento de los/las titulares de derecho de la AUH de 0,5% (22.415 N,N y A incorporados).

En el caso de AUHD y de AUE la comparación con el trimestre anterior también registró un incremento de la cobertura de 2,4% y 2,7% respectivamente<sup>4</sup>. En números absolutos la AUHD incorporó 1.152 titulares de derecho y la AUE 1.958 personas gestantes.

Por otro lado, si se observa el comportamiento de la cobertura respecto del mismo período del año 2020 se verifica que la variación interanual es positiva en las tres líneas. En términos porcentuales el incremento más importante es el registrado por la AUE (61,8 %), mientras que la AUH y AUHD no tuvieron incrementos significativos.

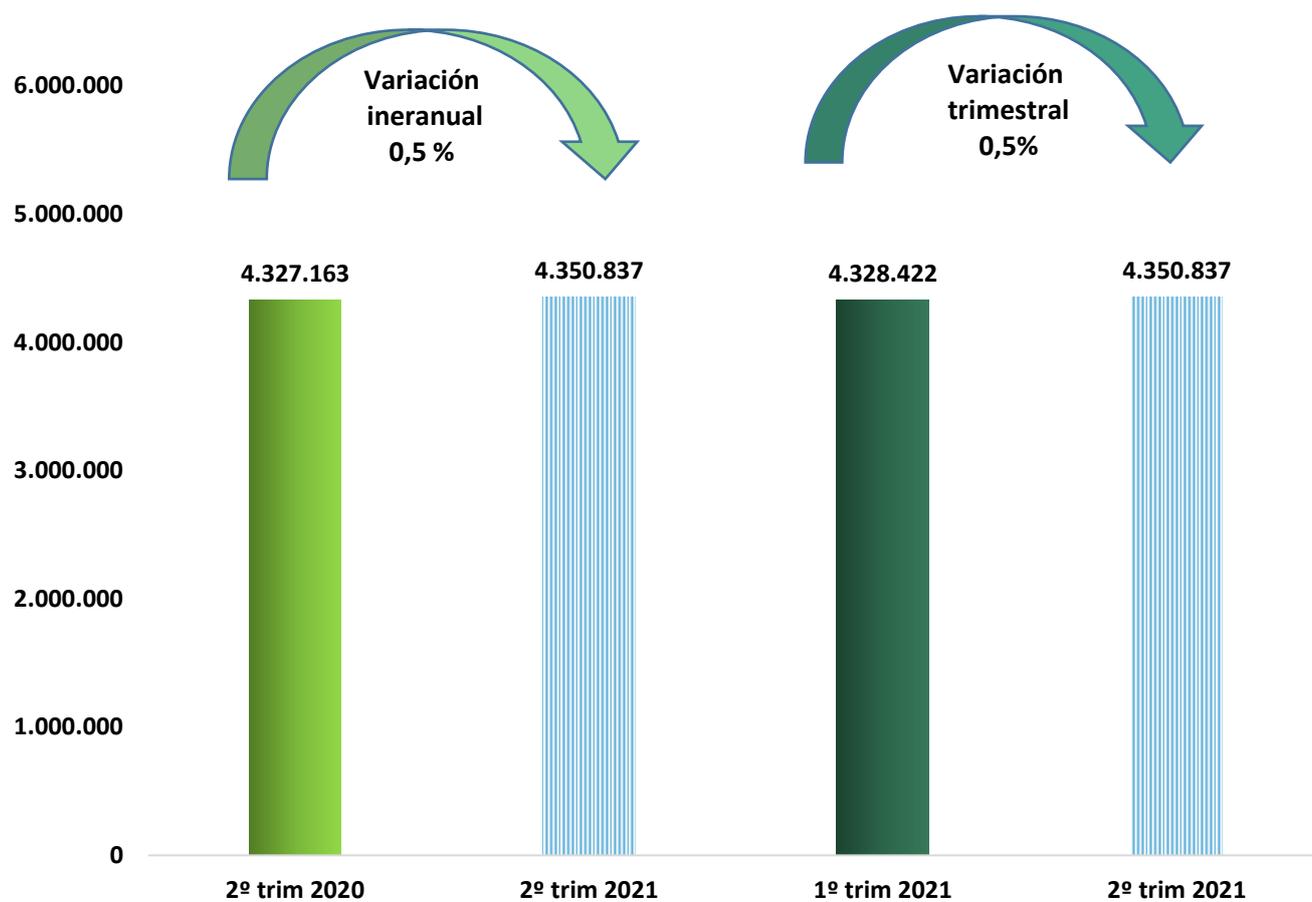
---

<sup>3</sup> El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o de padrones, sino información anonimizada. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.

<sup>4</sup> Según informa ANSES la PANDEMIA por COVID 19 continúan impactando en las tareas de inscripción de niños/as y adolescentes en el 1° trimestre del año 2021.

Gráfico 1

Niños, niñas y adolescentes cubiertos por la AUH,  
variación interanual y trimestral de la cobertura de AUH.  
Segundo trimestre 2020. Primer y segundo trimestre 2021.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

## Distribución regional y cobertura de la AUH respecto de la población proyectada por INDEC

La estimación para el total del país de la población de niños, niñas y adolescentes hasta 17 años es de 13.181.898<sup>5</sup>, de los cuales 33,4% se encuentran cubiertos por la AUH al segundo trimestre de 2021. En la provincia de Buenos Aires la población estimada por el INDEC de N,N y A es de 5.067.930 de los cuales la AUH alcanza a cubrir 33%. A nivel regional, NEA es la zona en donde la AUH alcanza la cobertura más importante de NNyA según las proyecciones de población (43%). En el otro extremo, CABA registra el porcentaje menor (18%). La cobertura a nivel regional y en términos porcentuales, no registran variaciones significativas respecto del trimestre anterior. Es importante mencionar que CABA es el distrito con mayor nivel de trabajo registrado, lo que podría implicar que muchos NNyA se encuentren cubiertos por asignaciones familiares de tipo contributivo<sup>6</sup> esto mismo favorece que se ubique como el distrito donde la cobertura de la AUH registra el menor porcentaje de cobertura. Asimismo, la Ciudad cuenta con el Programa Ciudadanía Porteña con Todo Derecho destinado a hogares en situación de vulnerabilidad, que en su mayoría cuentan entre sus miembros con NNyA<sup>7</sup>.

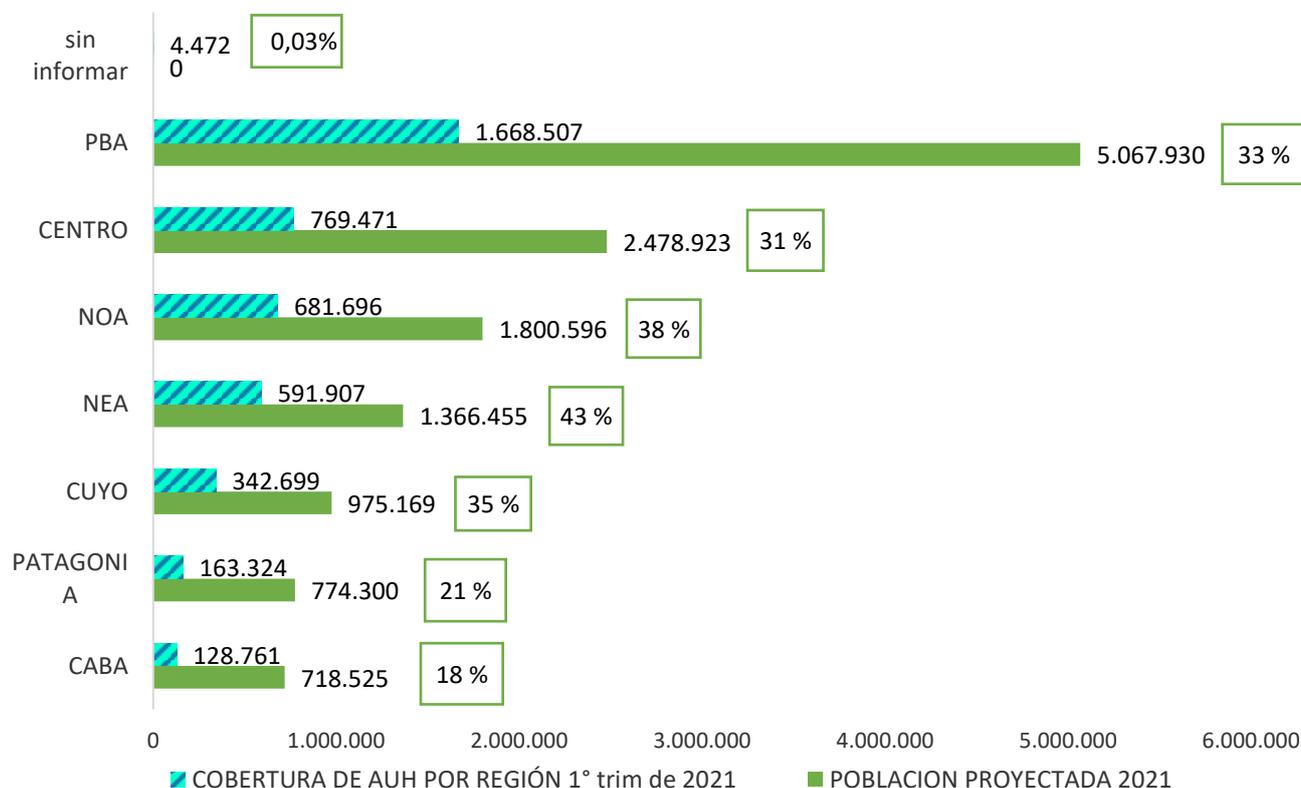
---

<sup>5</sup> FUENTE: INDEC. Proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

<sup>6</sup> Fuente BESS 2º trimestre de 2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Boletín de AUH de ANSES- junio 2021

<sup>7</sup> Web: <https://www.buenoaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ciudadania-portena-con-todo-derecho>

**Gráfico 2**  
Cobertura de titulares de derecho de AUH  
respecto de la población de los N,NyA proyectada por INDEC.  
Por Regiones En porcentaje  
Segundo Trimestre 2021



**Fuente:** SIEMPRO en base a ANSES y estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, INDEC

### Distribución de los y las perceptores/as de la AUH por regiones

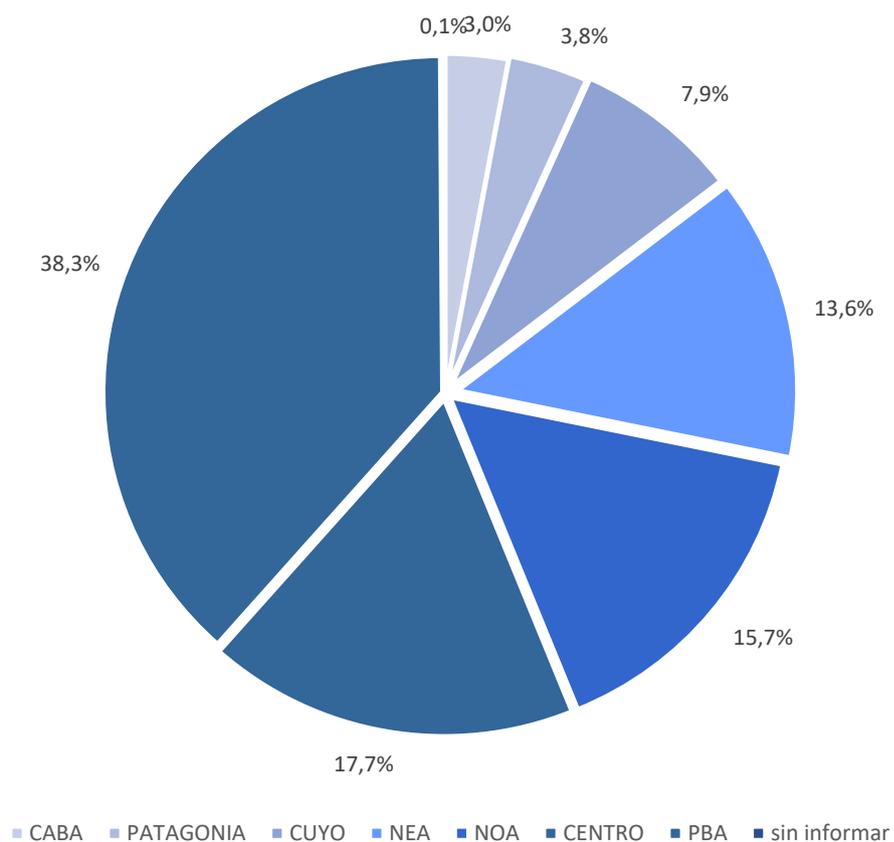
Buenos Aires, como se señaló, es la zona con mayor concentración de niños, niñas y adolescentes (NNyA) y por consiguiente es el distrito con mayor número de destinatarios de AUH (38,3%).

En segundo lugar, se ubica la Región Centro (17,7%). Si se considera a Provincia de Buenos Aires y la Región Centro en conjunto reúnen más de la mitad de los/as destinatarios/s del programa (56%).

Por su parte las regiones NOA y NEA juntas concentran 29,3 % de los y las titulares de derecho.

Gráfico 3

Distribución de N, N y A Titulares de derecho de AUH  
2° trimestre de 2021-  
Por regiones - En porcentaje



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

## Cobertura de la población objetivo según registros administrativos<sup>8</sup>

La cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de junio ascendió a 94,9 % en todo el país, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales.

Del total de NNyA, 33,1 % son perceptores de AUH y 32,6 % perciben asignaciones familiares nacionales. El resto corresponde a niños, niñas y adolescentes con asignaciones provinciales, programas provinciales destinados a la infancia o cuyos mayores asociados se encuentran en condiciones de deducir por ganancias.

Los restantes sin cobertura constituyen un universo heterogéneo conformado por sectores sociales de diversas características que incluyen: estratos de altos ingresos, personas con problemas de documentación, extranjeros con menos de 2 años de residencia entre otras.

Del total de NNyA que se encuentran sin beneficio, 54,7% lo integran quienes no pudieron incorporarse por problemas para asociar a sus progenitores y 44,9% lo conforman aquellos suspendidos de la AUH por no presentar la libreta que certifica el cumplimiento de condicionalidades.

Los hijos/as de extranjeros con menos de 2 años de residencia representan apenas 0,4% de quienes no se encuentran incorporados.

---

<sup>8</sup> Las estimaciones están realizadas con un corte en el mes de junio en base al Boletín Mensual de la AUH de ANSES del mes de agosto 2021. Disponible en: [http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin mensual AUH agosto 2021.pdf](http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20agosto%202021.pdf).

## Cuadro 1

Distribución de los/as niños, niñas y adolescentes según su situación de cobertura dentro del sistema de protección social.

Junio de 2021.<sup>9</sup>

Total NNyA	N	%
		<b>13.283.028</b>
<b>Cubiertos</b>	<b>12.605.810</b>	<b>94,9</b>
<b>Con asignación</b>	8.731.485	65,7
<i>AUH*</i>	4.400.840	33,1
<i>Asignaciones familiares</i>	4.330.645	32,6
En condiciones de deducir ganancias	2.293.224	17,3
Con asignación provincial u otras incompatibilidades **	1.489.762	11,2
Beneficiarios de otros planes sociales provinciales que cubren la infancia	91.339	0,7
<b>Sin beneficio</b>	<b>400.457</b>	<b>3,0</b>
6to hijo sin AUH***	0	0,0
Suspendidos/Falta libreta	179.728	1,4
<b>No cubiertos</b>	<b>220.729</b>	<b>1,7</b>
<i>En actividad **** &lt;Mínimo</i>	0	0,0
<i>Extranjeros con menos de 2 años de residencia *****</i>	1.700	0,0
<i>Sin mayor asociado</i>	219.029	1,6

**Fuente:** SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

### Notas

(\*) Niños, Niñas y Adolescentes con AUH y AUHD

(\*\*) Niños con mayores asociados empleados en la administración pública provincial. Fallecidos no actualizados en ADP al momento de la liquidación: niños fallecidos en el período a liquidar. Titulares con jubilación, pensión o PNC (que no cobra asignación por hijo). Titular con tipo de documento inválido. Relación de dependencia (mayores de 14 años o discapacitados): niños para los que se identificó una relación de dependencia.

(\*\*\*) Desde octubre 2020, Decreto 840/20, se elimina el tope de hasta 5 hijos/as

(\*\*\*\*) Desde octubre 2020, Decreto 840/20, se elimina el tope mínimo de ingresos para el cobro de las asignaciones familiares.

(\*\*\*\*\*) Hasta septiembre 2020 se requerían 3 años de residencia. Desde octubre 2020, Decreto 840/20, el requisito es de 2 años.

<sup>9</sup> Cuadro realizado en base a la información publicada por el Observatorio de ANSES en: [Presentación de PowerPoint \(anses.gov.ar\)](https://www.anses.gov.ar)

## TITULARES DE COBRO DE AUH CON COBERTURA DE TARJETA ALIMENTAR

Los beneficiarios de la AUH representan a la población más vulnerable de nuestro país, caracterizadas por múltiples carencias y necesidades por cubrir.

El abordaje de problemáticas tan complejas, como las que afectan a este grupo poblacional, implica llevar adelante una estrategia integral centrada en la combinación de un conjunto de las prestaciones sociales.

Entonces, desde un enfoque más amplio deben tenerse en cuenta la satisfacción de diversas necesidades elementales, como el acceso a alimentos, servicios básicos (gas, luz electricidad), transporte, vivienda, salud, que contemplen además la posibilidad de promover su inserción el mercado de trabajo.

En ese sentido resulta importante señalar que la implementación de la tarjeta Alimentar por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) es una política fundamental para esta población.

En el 2° trimestre de 2021 aproximadamente el 51,4% de los/as Titulares de cobro de asignaciones universales, con un (1) hijo de hasta 14 años de edad o discapacitado de cualquier edad son destinatarios/as de tarjeta ALIMENTAR de \$ 6.000, el 25,6% de los/as titulares de cobro con hasta (2) hijos, menores de 14 años o discapacitados de cualquier edad, reciben una tarjeta ALIMENTAR de \$9.000 y por ultimo el 15,1% los/as titulares de cobro con (3) o más hijos de hasta 14 años reciben la tarjeta ALIMENTAR por \$12.000<sup>10</sup>.

Al segundo trimestre de 2021 aproximadamente el 92% de los titulares de cobro de AUH/AUHD se encuentra cubierto por alguna de las dos modalidades de tarjeta Alimentar.

También se encuentran percibiendo la tarjeta ALIMENTAR de \$6.000 las personas gestantes que **únicamente** perciben la asignación universal por embarazo.

---

<sup>10</sup> El monto unitario de ambas tarjetas fue incrementado en un 50% en el mes de febrero 2021.

**Cuadro 2**  
Titulares de cobro de AUH con cobertura de  
Tarjeta Alimentar. Por monto de prestación  
Segundo Trimestre de 2021.

<b>Titulares de AUH destinatarios de Tarjeta ALIMENTAR</b>		
<b>Destinatario</b>	<b>%</b>	<b>Monto unitario de la prestación (en \$)</b>
Titulares de AUH con un hijo/a de hasta 14 años o discapacitado/a	51,4%	Tarjeta ALIMENTAR de \$ 6.000
Titulares de AUH con dos hijos/as de hasta 14 años o discapacitados/as	25,6%	Tarjeta ALIMENTAR de \$ 9.000
Titulares de AUH con tres hijos/as o más de hasta 14 años o discapacitados/as	15,1%	Tarjeta ALIMENTAR de \$12.000
<b>Total de Titulares de cobro de AUH/D con Tarjeta ALIMENTAR</b>	<b>92,0%</b>	

Fuente: elaboración SIEMPRO en base a información provista por ANSES y el MDS<sup>11</sup>

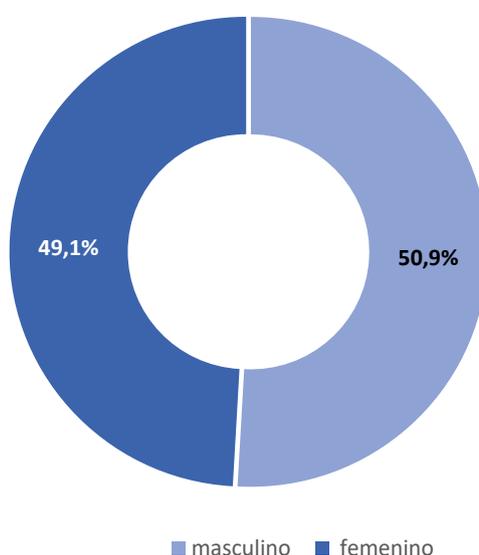
<sup>11</sup> La información suministrada por el MDS corresponde a titulares del 2° trimestre de 2021.

## Perfil demográfico de las/os titulares de AUH y AUHD

A partir de información brindada por ANSES<sup>12</sup> para el mes de junio de 2021, resulta posible realizar una caracterización del perfil sociodemográfico de los perceptores de la asignación universal por Hijo e hijo con discapacidad.

En términos de géneros, 49,1% de los N,NyA y adultos discapacitados/as cubiertos por las asignaciones universales son de género femenino.

**Gráfico 4**  
Distribución porcentual de los y las perceptores/as de AUH y AUHD según géneros.  
Segundo trimestre de 2021



**Fuente:** SIEMPRO en base a información publicada por ANSES

Si se analiza según tramo de edades a los titulares de derecho<sup>13</sup> alcanzados por la AUH y AUHD, se observa que al grupo de los niños/as de 6 a 14 años es el más numeroso: el 51% de los/as destinatarios/as se ubica en este rango etario.

<sup>12</sup> Los datos suministrados por ANSES corresponden a marzo 2021

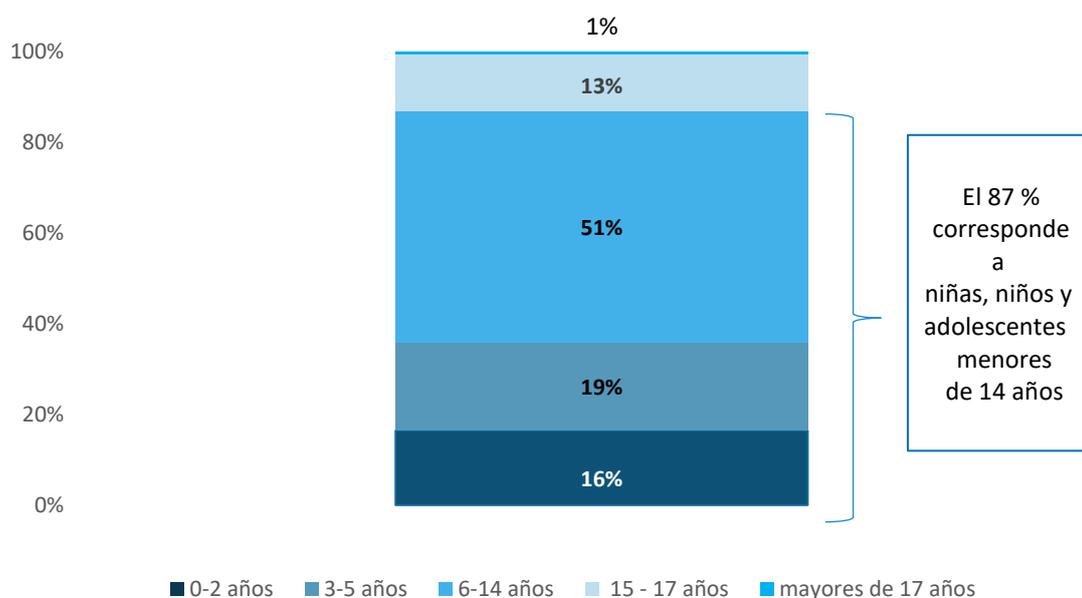
<sup>13</sup> Se entiende por titular de derecho a los/as niños/as, adolescentes y personas con discapacidad con derecho a recibir la AUH o AUD.

El segundo grupo del ranking le corresponde al de los/as niños/as de entre 0 y 5 años, (36%). Es decir que si consideramos a los niños, niñas y adolescentes entre 0 y 14 años tendremos a 87% de los/as titulares de derecho.

Por otro lado, existen alrededor de 23.748 personas mayores de 17 años que estarían percibiendo la AUHD, en términos porcentuales representan 1% del total de los/las titulares de derecho.

Es decir que 47,5% de titulares de derecho que perciben AUHD son mayores de 17 años.

**Gráfico 5**  
Distribución porcentual de los y las perceptores/as de AUH y AUHD según tramos de edad. Segundo trimestre de 2021



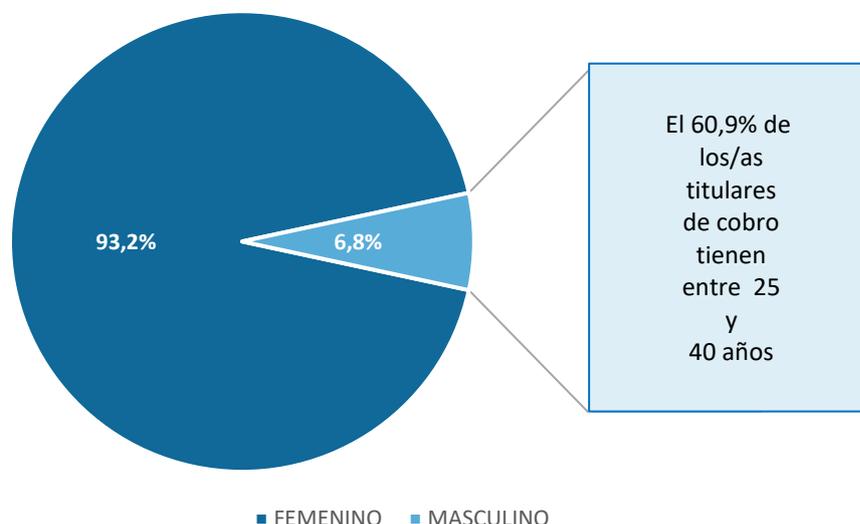
**Fuente:** SIEMPRO en base a información publicada por ANSES

### Perfil de los titulares de cobro, padres, madres y/ o tutores/as.

En **términos de género**, podemos señalar que el 93,2% de los/as titulares de cobro de la asignación por hijo/a e hijo/a discapacitado/a son de género femenino.

### Gráfico 6

Distribución porcentual de los y las titulares de cobro de AUH/AUHD según géneros.  
Total, nacional. Segundo trimestre de 2021



**Fuente:** SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

En relación al rango etario tanto entre las mujeres como entre los varones, el mayor porcentaje de titulares de cobro se ubican entre los 25 y 40 años, (61% y 59,2% respectivamente).

El segundo puesto del ranking en cuanto a edad difiere entre ambos géneros: entre las mujeres este lugar es compartido por el rango de 18 a 24 años y 41 a 59 años con el 19% de los/as titulares cada tramo, mientras que entre los varones el segundo puesto corresponde a quienes se ubican entre los 41 años y 59 años (32,3%).

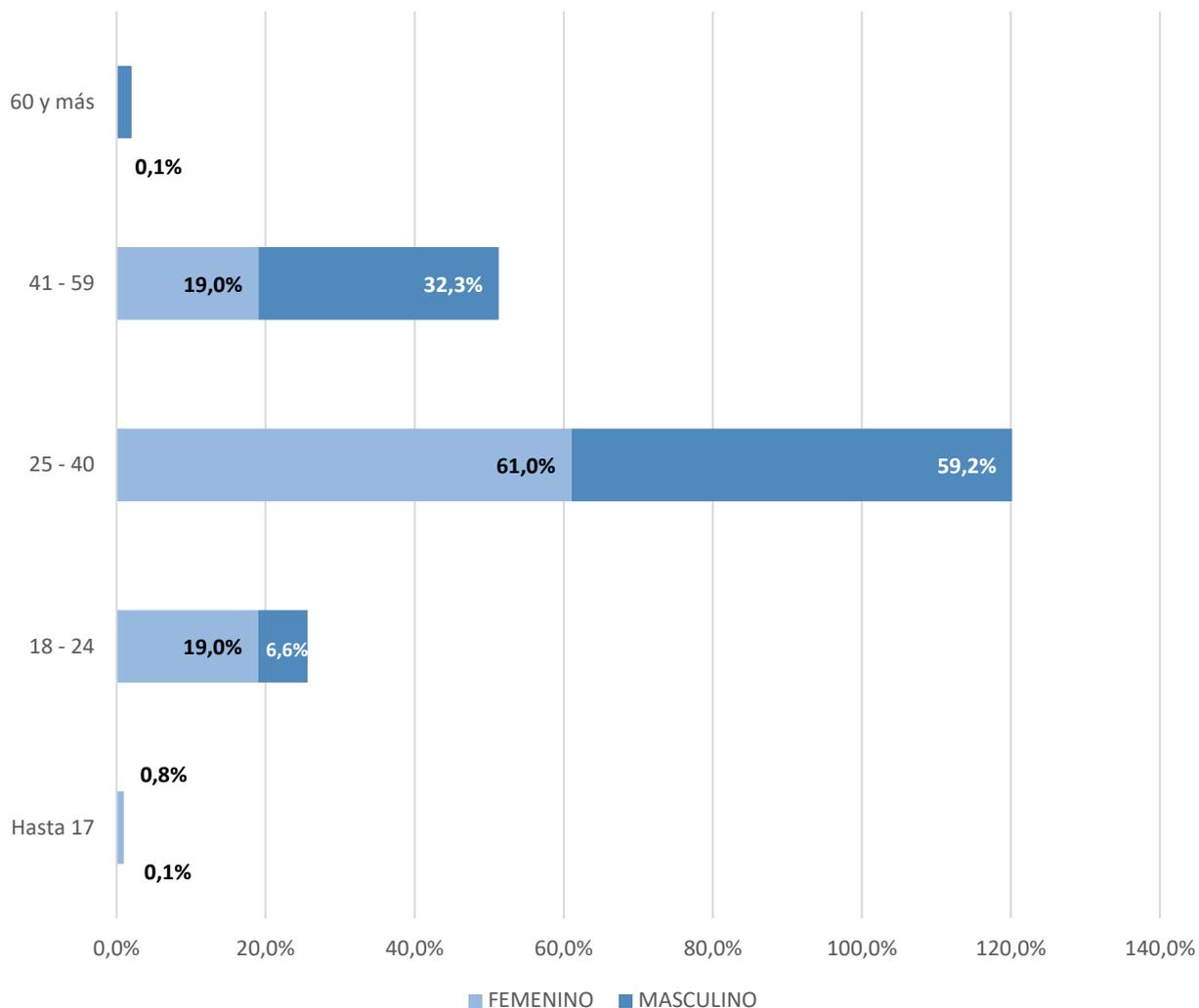
Las mujeres entre 18 años y 40 años representan el 80% del total de titulares de cobro, mientras que este tramo de edad entre los varones asciende a 65,8%. Esto nos permite decir que los titulares de cobro de AUH pertenecen a una población joven y feminizada.

Los/as titulares de cobro de AUH menores de 18 años no llegan a un punto porcentual (0,8%), es importante señalar que el 99% de estos titulares adolescentes corresponden al género femenino.

Por su parte, los mayores de 60 años representan apenas 0,2% del total de los/as titulares de cobro.

### Gráfico 7

Distribución porcentual de los y las titulares de cobro de AUH/AUHD según géneros y tramos de edad. Segundo Trimestre de 2021



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

## DISTRIBUCIÓN DE TITULARES DE COBRO POR PROVINCIA

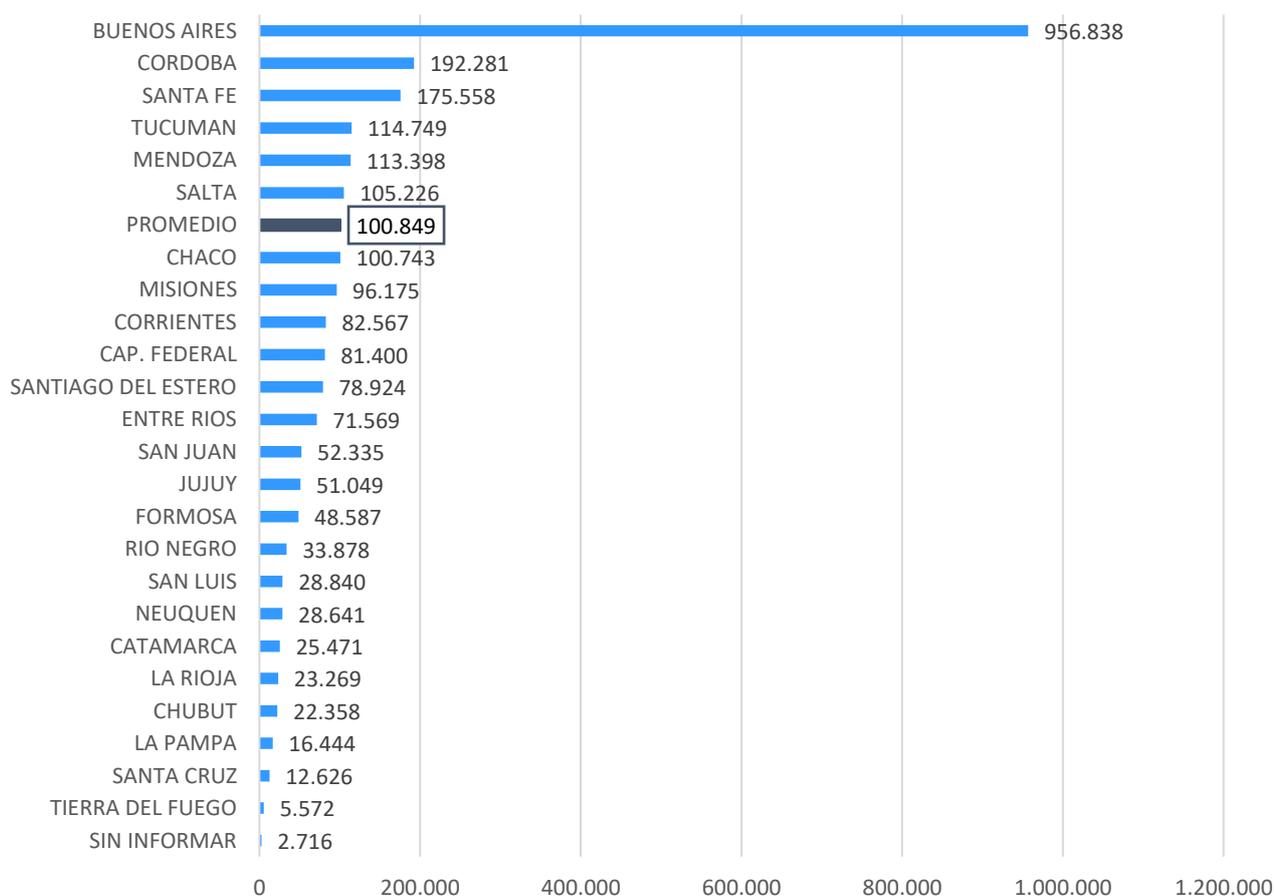
Los/as titulares de cobro de AUH /AUHD se localizan mayoritariamente en la Provincia de Buenos Aires. Esta jurisdicción tiene en su territorio el 38% de los/as titulares de cobro, es decir una proporción similar a los N,NyA y discapacitados/as cubiertos por el programa y residentes en la zona.

Además de PBA solo seis provincias registran una concentración de titulares de cobro superior al promedio nacional (100.849): Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Mendoza y Salta de acuerdo a los datos del 2° trimestre de 2021. Chaco es la única provincia que tiene una incidencia de 4% pero con un número de titulares levemente inferior al promedio nacional.

El resto de las jurisdicciones registran una cantidad de titulares inferior al promedio nacional y con valores porcentuales por debajo del 4%.

**Gráfico 8**

Distribución de los/as titulares de cobro de AUH/AUHD.  
Por provincia. Con promedio nacional.  
Segundo Trimestre 2021.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

## EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE AUH-AUHD-AUE

### (2011- 2° TRIMESTRE 2021)

La evolución anual de la cobertura de la asignación universal en sus líneas (AUH, AUHD y AUE), permite observar que tras un descenso del número de titulares de derecho de las asignaciones universales registrado en diciembre de 2012 (-5,4%), la cobertura se recupera durante el año 2013.

Por otro lado, en el año 2016 se registró una importante incorporación de N,NyA, con una variación interanual que alcanzó a 6,5%, para las tres líneas consideradas en conjunto. Este hecho puede atribuirse, principalmente, a que a través del Decreto 593/2016 se modificó el régimen de compatibilidades ampliando la cobertura a otros grupos poblacionales que habían quedado excluidos en la primera normativa. Adicionalmente, se modificaron los topes mínimos y máximos de ingresos familiares exigidos para percibir la AUH.

En el periodo 2017/18 no se registraron variaciones significativas de la cobertura, mientras que en el año 2019 se incorporaron 245.706 titulares de derecho lo que significó un incremento de 6% (total para las tres líneas).

Respecto de la recuperación de la cobertura entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019 es necesario señalar que se encontraba en ejecución el "Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes" financiado por el Banco mundial y cuyo objetivo era la ampliación de la cobertura de la AUH, motivo por el cual se realizaron diferentes operativos en territorio para facilitar el acceso y/o la reincorporación al programa de toda la población que reuniera los requisitos establecidos por normativa.

En año 2020 por su parte, la comparación interanual de la cobertura muestra un incremento respecto del año 2019 (1,8%) considerando las tres líneas (AUH/D/AUE) y esto significó la incorporación de 77.432 titulares de derecho. Posiblemente la aplicación de modificaciones establecidas en el Decreto N° 840/20 hayan sido la causa del incremento de la cobertura en diciembre de 2020, dado que eliminó el tope de hijos menores de 18 años a cubrir y además el tope mínimo de Ingresos familiares que regían en la anterior normativa.

Durante el segundo trimestre de 2021 la cobertura creció 0.6% respecto del primer trimestre 2021 si se consideran **las tres líneas en conjunto**.

Esto implica la incorporación total de 25.525 titulares de derecho en el período de referencia.

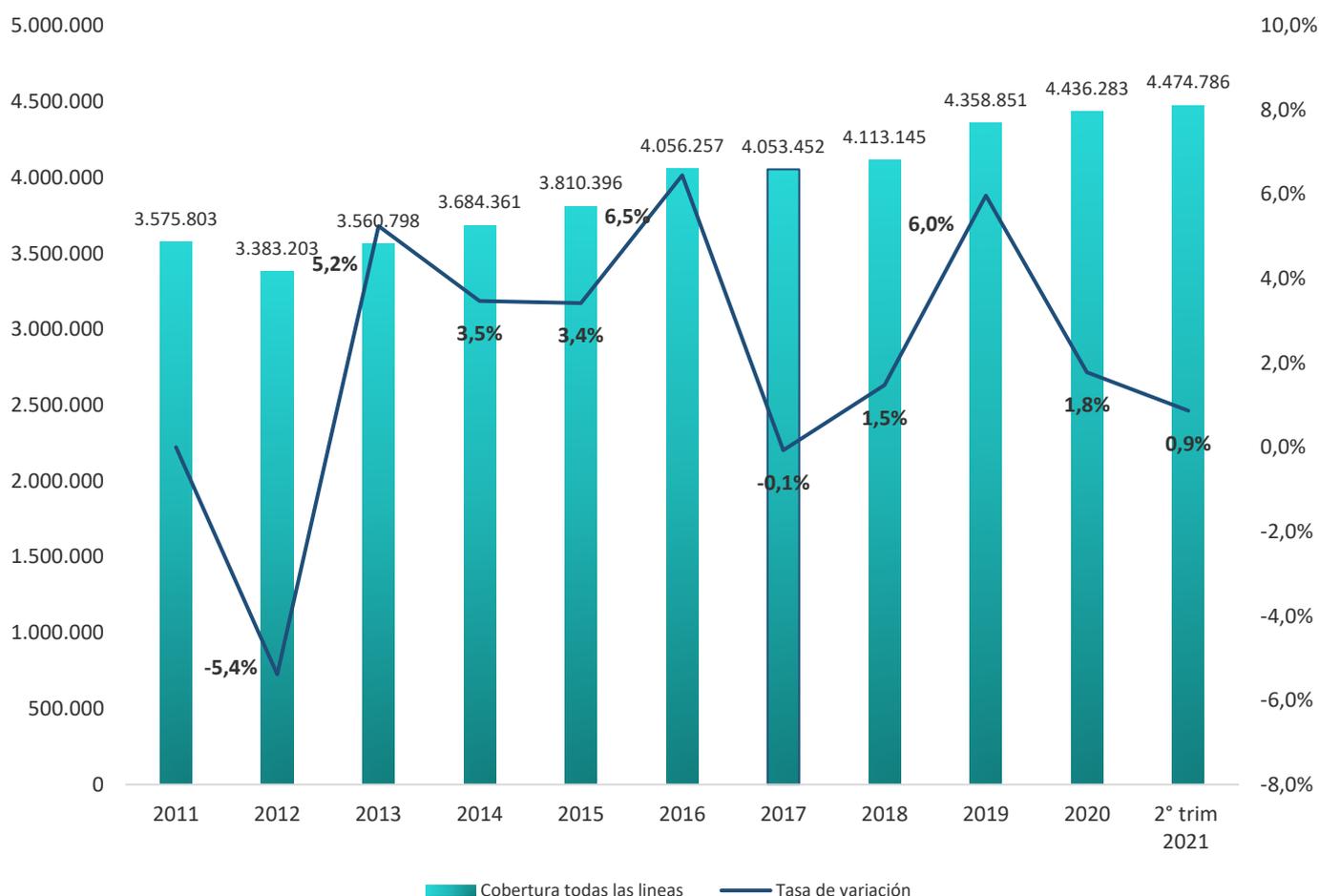
Si analizamos las líneas por separado el incremento de la cobertura obedece fundamentalmente a la incorporación 22.415 niños/as y adolescentes a la AUH.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que la cobertura se estabiliza a lo largo del año siendo el primer semestre el que presenta mayores dificultades a la hora de cumplir con las exigencias del programa en cuanto a la presentación de la libreta de escolaridad y salud fundamentalmente por el receso escolar de verano, requisito que se debe cumplir para mantener la permanencia.

También debemos considerar las demoras en la regularización de las altas de titulares que surgieron desde marzo de 2020 debido a que algunas de las restricciones establecidas por el ejecutivo relacionada a la PANDEMIA COVID 19 y permanecen vigentes durante el presente trimestre.

**Gráfico 10**

Evolución Anual total de la cobertura de la Asignación Universal (AUH-AUD-AUE) y tasa de variación interanual.  
Año 2011 – 2° trimestre 2021



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

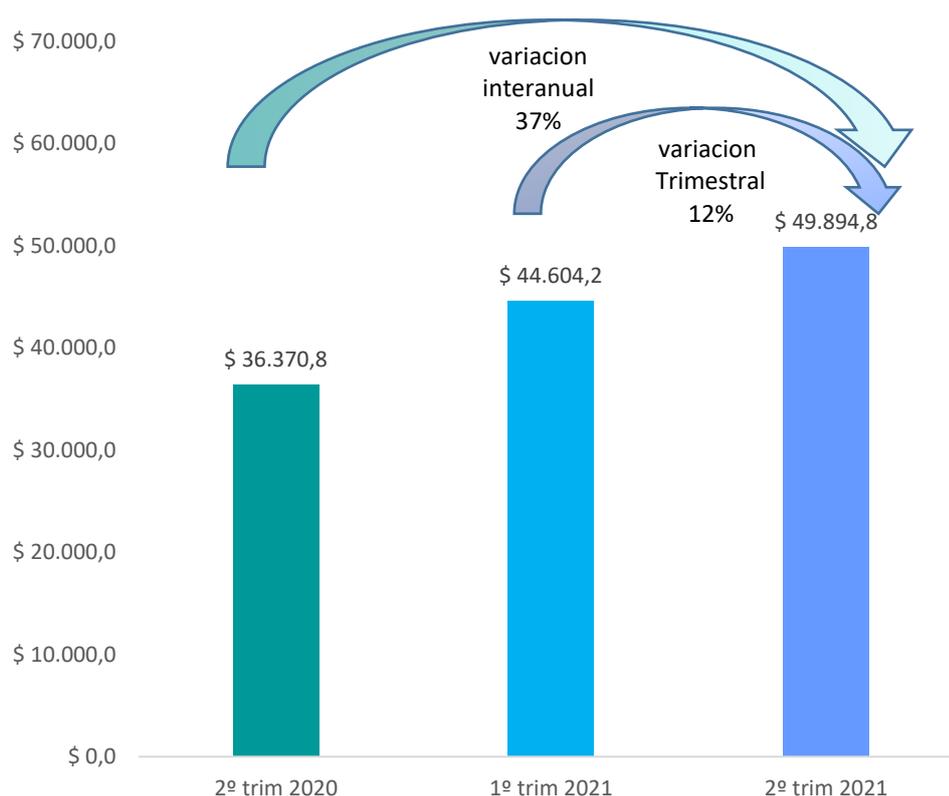
## EJECUCION PRESUPUESTARIA<sup>14</sup>

Durante el segundo trimestre se ejecutaron \$49.895 millones destinados al pago de las tres líneas, AUH, AUHD y AUE <sup>15</sup>.

A nivel nacional, el presupuesto total ejecutado en el trimestre de referencia registra una tasa de variación positiva de 12%, en **términos nominales** respecto del trimestre anterior (1° trimestre de 2021) y de 37% respecto al mismo trimestre del año 2021.

**Gráfico 11**

Ejecución presupuestaria.  
En millones de pesos corrientes.  
Todas las líneas  
Tasa de variación interanual y trimestral (En %)  
2° trimestre 2020.1° y 2° trimestre 2021



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

<sup>14</sup> El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o de padrones, sino información anonimizada. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.

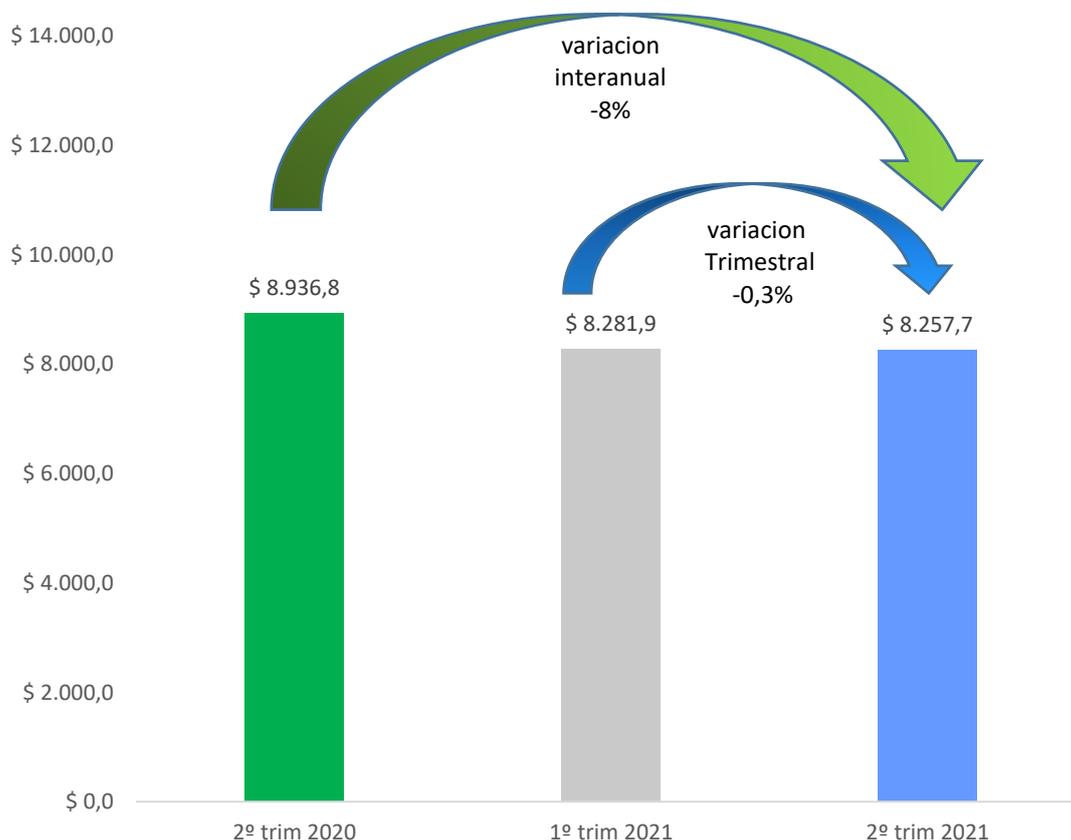
<sup>15</sup> La ejecución corresponde al pago del 80% de la prestación.

Por otro lado, la tasa de variación trimestral de los montos invertidos totales en **términos reales** registra un cambio **negativo**, del 0,3% respecto del primer trimestre 2021.

En relación al segundo trimestre de 2020 la tasa de variación interanual en términos reales es también **negativa** de 8%, considerando las tres líneas.

### Gráfico 12

Ejecución presupuestaria real. Todas las líneas.  
En millones de **pesos constantes**. (Base 100: 1° trimestre 2016)  
Tasa de variación interanual y trimestral (En %).  
2° Trimestre 2020. 1° y 2° trimestre 2021.



**Fuente:** SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES  
**Nota:** Pesos constantes (base 100: 1° trimestre de 2016)

De los montos ejecutados en el trimestre de referencia, 95% fue destinado para el pago de la AUH, el 3,5% a la AUHD y por último el 1,5% restante a la AUE.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS EJECUTADOS A NIVEL PROVINCIAL

El análisis presupuestario a nivel provincial, muestra que la Provincia de Buenos Aires (PBA) es la jurisdicción donde se registra la mayor inversión del programa en el trimestre de referencia (37,9%).

Esto guarda relación con el hecho de que es la provincia que registra mayor número de titulares de asignaciones universales.

Durante el 2° trimestre del año la provincia de Buenos Aires registró una ejecución de \$18.890 millones destinado al pago de las tres líneas (AUH/AUHD/AUE).

Luego de Buenos Aires, las provincias con mayor incidencia en la ejecución presupuestaria nacional son Córdoba (7,5 %) y Santa Fe (6,8 %), seguidas por: Mendoza, Tucumán, Salta, Chaco.

La provincia de Buenos Aires en conjunto con estas seis provincias ejecutó el 69,4% de los montos invertidos en el periodo para el pago a titulares de cobro de AUH/AUHD y AUE.

Las provincias señaladas se ubican por encima del promedio nacional establecido en el trimestre de referencia en \$1996 millones.

Por otro lado, el resto de las provincias registran una ejecución presupuestaria inferior al 4%.

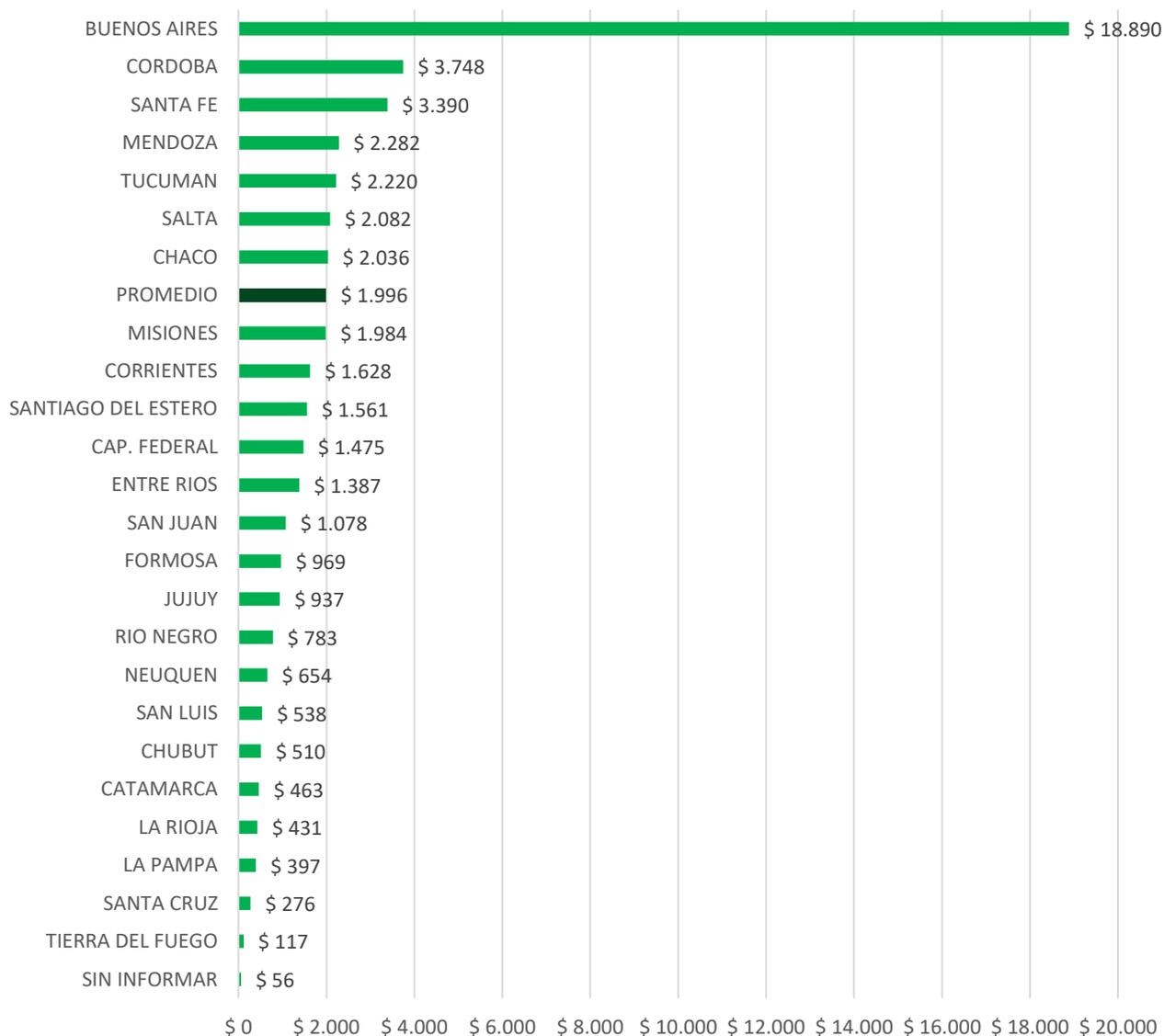
En el mes de abril el Decreto 261/2021 del PEN dispuso el pago del **Refuerzo por la Emergencia Sanitaria** de \$15.000 para residentes del AMBA,<sup>16</sup> destinado a titulares de cobro de AUH /AUE. Este bono fue percibido por 817.752 titulares de cobro de AUH y 9.978 titulares de AUE.

En términos presupuestarios el pago del refuerzo significó una inversión aproximada de \$12.416 millones.

---

<sup>16</sup> El AMBA es la zona que conforman CABA conjuntamente con 35 partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown - Avellaneda - Berazategui - Berisso- Ensenada- Escobar- Esteban Echeverría- Ezeiza- Florencio Varela -General Las Heras- General Rodríguez- General San Martín- Hurlingham -Ituzaingó- José C. Paz- La Matanza -Lanús -La Plata- Lomas de Zamora -Luján -Marcos Paz -Malvinas Argentinas- Moreno- Merlo- Morón- Pilar -Presidente Perón -Quilmes -San Fernando- San Isidro -San Miguel- San Vicente -Tigre- Tres de Febrero - Vicente López.

**Gráfico 13**  
Ejecución presupuestaria total líneas (AUH/AUHD/AUE)  
Segundo trimestre 2021.  
Por provincia, con promedio nacional  
En millones de pesos corrientes.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS EJECUTADOS A NIVEL REGIONAL

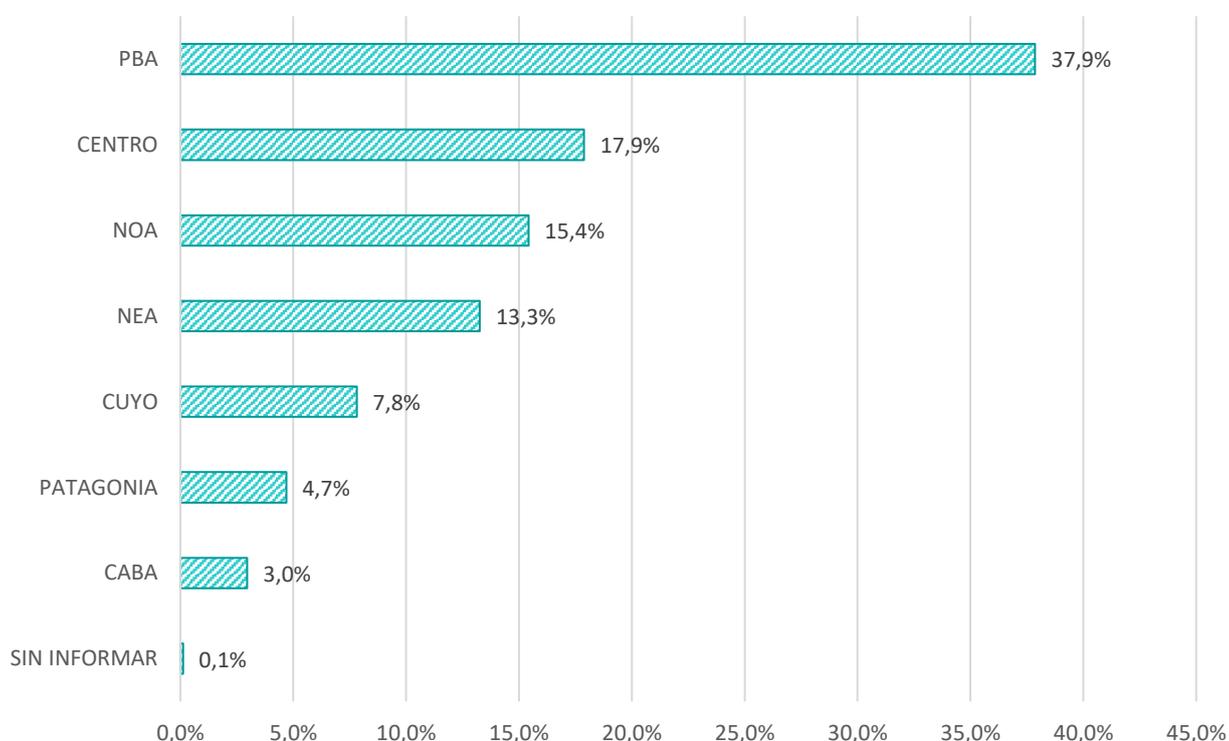
La provincia de Buenos Aires registra la inversión presupuestaria total más importante del programa. Esta zona recibe como se señaló, el 37,9% de los montos totales ejecutados para el pago de AUH-AUHD-AUE (\$ 18.890 millones) es, asimismo, el área de mayor concentración de titulares de derecho de las asignaciones universales.

A nivel regional se ubica en segundo lugar en el ranking la zona CENTRO con una inversión total de 17,9% (\$8.922 millones) en el periodo de referencia.

En tercer lugar, el NOA con 15,4% (\$7.695 millones) de los montos totales ejecutados. Considerando las tres zonas geográficas señaladas (PBA, CENTRO, NOA) en conjunto reúnen el 71,2% (\$35.507 millones) de los montos totales invertidos por el programa. (\$49.895 millones).

**Gráfico 14**

Ejecución presupuestaria de todas las líneas (AUH/AUHD/AUE)  
Segundo trimestre 2021.  
Por regiones.  
En porcentaje



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

## PAGO DE COMPLEMENTO 20%

El complemento de 20% del monto de la prestación, como se detalla en la normativa se retiene del cobro mensual hasta la presentación de la libreta de la AUH en la cual se certifica: concurrencia a un establecimiento educativo, cumplimiento del plan de vacunación obligatorio, inscripción en el Plan SUMAR de los menores de cero a cinco años, control médico de las/los niños/as a partir de los 6 años, según corresponda y controles de embarazo en el caso de las personas gestantes.

En el segundo trimestre de 2021 se destinaron al pago del complemento de 20% de las tres líneas (AUH/AUHD/AUE) un total de \$27.412,6 millones.

El 95,9% de los montos ejecutados se asignaron al pago de complemento del 20% a 3.534.126 titulares derecho de la AUH, apenas 2,7% se destinó al pago de complemento a titulares de derecho de AUHD y 1,4% restante para el pago de complemento a titulares de la AUE.

### Cuadro 4

Inversión presupuestaria  
para pago de complemento 20% /incidencia  
En pesos corrientes y porcentaje  
Titulares con cobro de complemento  
2° trimestre 2021- por Línea.

PERIODO	SEGUNDO TRIMESTRE 2021		
	PRESTACION	Titulares con cobro de 20% de Complemento	Montos Ejecutados - Pago de 20% complemento
AUH	3.534.126	\$ 26.278.796.383	95,9%
AUHD	33.236	\$ 744.712.630	2,7%
AUE	96.956	\$ 389.122.850	1,4%
<b>TOTAL</b>	<b>3.664.318</b>	<b>\$ 27.412.631.863</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

## MONTO UNITARIO DE LA PRESTACIÓN

Mediante Resolución de ANSES N° 109/2021 se estableció un incremento de 12% para el monto de la prestación de la AUH, AUD y AUE que entró en vigencia a partir del 1° de JUNIO del corriente año.

Con el incremento señalado el monto de la prestación ascendió de \$4.017 a \$ 4.504 para la AUH y AUE (valor general) y de \$13.090 a \$14.677 para AUHD. El monto promedio trimestral de la prestación de AUH fue de \$4.179 considerando el 100% establecido por la norma.

A partir del 1° de junio de 2021 se modifica, además, el monto a percibir en concepto de Ayuda Escolar, el mismo pasa de \$3.367 a \$ 3.776, siendo dicho importe igual para las/os destinatarias/os de las tres líneas y sin importar la zona geográfica del país donde residan.

### Cuadro 5

Monto unitario de la prestación por tipo y zona vigentes desde el 1° de junio de 2021.

Asignaciones	Valor general	80%	20%	Zona 1	80%
AUE	\$4.504	\$3.603	\$901	\$5.856	\$4.685
AUH	\$4.504	\$3.603	\$901	\$5.856	\$4.685
AUHD	\$14.677	\$11.742	\$2.935	\$19.081	\$15.265
Ayuda Escolar Anual	\$3.776	-	-	\$3.776	-

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

### Cuadro 6

Montos unitarios nominales de las Asignaciones Universales.  
Valor general enero-junio de 2021  
variación mensual en %

Mes	AUH/AUE	variación trimestral	AUHD	variación trimestral
<b>ene-21</b>	\$ 3.717	0%	\$ 12.112	0%
<b>feb-21</b>	\$ 3.717	0%	\$ 12.112	0%
<b>mar-21</b>	\$ 4.017	8%	\$ 13.090	8%
<b>abr-21</b>	\$ 4.017	0%	\$ 13.090	0%
<b>may-21</b>	\$ 4.017	0%	\$ 13.090	0%
<b>jun-21</b>	\$ 4.504	12%	\$ 14.677	12%

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

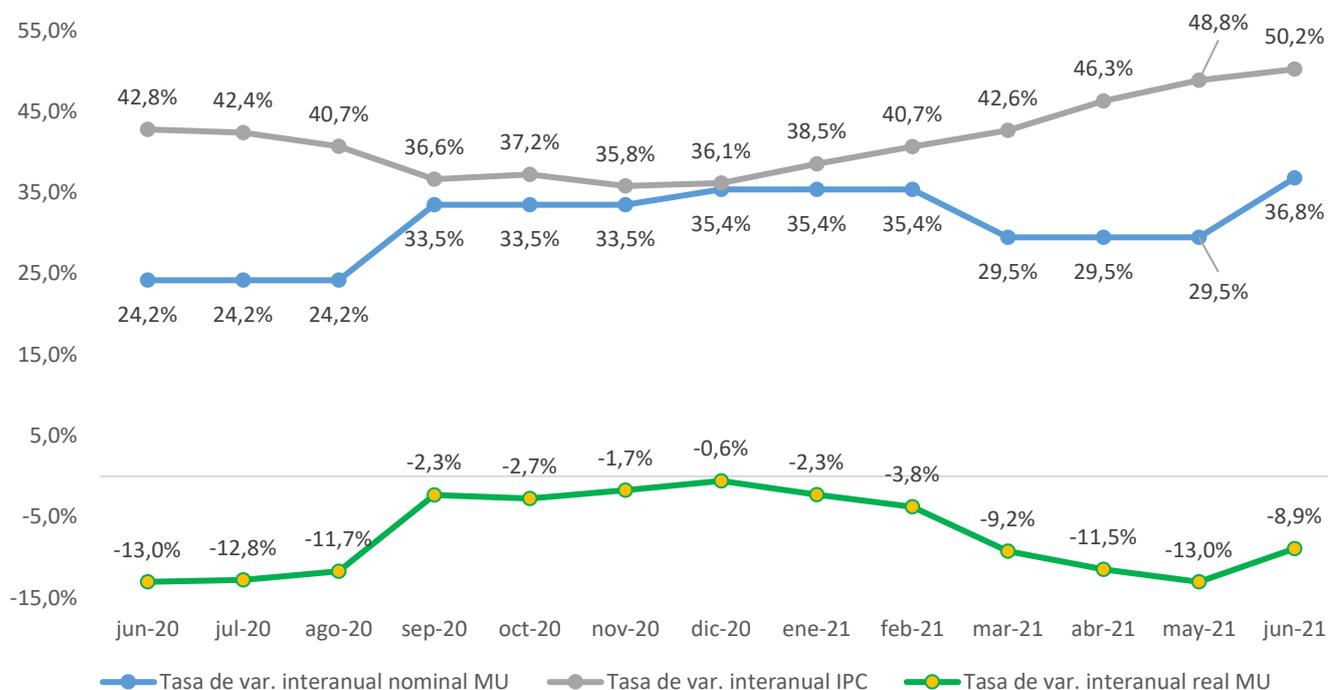
Comparar los valores de la prestación con la progresión del IPC permite comprobar la evolución del poder de compra de la misma en función de los precios de un conjunto de bienes y servicios. Para ello se establecen comparaciones interanuales de las variaciones.

En el mes de junio la prestación recibió un incremento de 12%, con esta mejora el monto unitario percibido por los titulares acumula un incremento interanual nominal (junio 2020/ junio 2021) de 36,8%. El aumento percibido en el segundo trimestre del año continúa siendo insuficiente para recuperar el poder de compra de la prestación frente a la inflación.

Por otra parte, en términos reales la prestación registra en junio, una tasa de variación interanual negativa de 8,9% mostrando una leve recuperación respecto del trimestre anterior.

**Gráfico 15**

Evolución de la variación interanual del IPC y montos unitarios de la AUH/ AUE.  
En términos reales y nominales.  
Junio 2020/ junio 2021



Fuente: SIEMPRO en base a, en base a datos brindados por INDEC y ANSES

## INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Al considerar el monto de la prestación con la valorización de la Canasta Básica Alimentaria es posible tener un punto de referencia respecto del valor de la línea de indigencia. En el mismo caso, para el valor de la Canasta Básica Total en relación a la línea de pobreza. Para el segundo trimestre del año, el monto estipulado por normativa (80%), cubre 41,5 % de la Canasta Básica Alimentaria (CBA – Línea de indigencia) para niñas/os y adolescentes<sup>17</sup>. Cada titular de cobro tiene a cargo en promedio 1,8 NNyA y en el trimestre de referencia y recibió en promedio por mes \$5.881<sup>18</sup> (considerando el cobro del 80%).

<sup>17</sup> Para el cálculo de la CBA de los niños/as y adolescentes, se tomó un coeficiente promedio de mujeres y varones menores de 18 años. Fuente: INDEC.

<sup>18</sup> En el valor "cobro promedio por titular" considerado para este informe no se incluyen el cobro de 20% de complemento en el período analizado.

El monto promedio cobrado por titular en el primer trimestre del año, alcanzó para cubrir el 21,4% de la CBA para una familia tipo<sup>19</sup>.

En relación a la Canasta Básica Total (CBT – Línea de pobreza), para el caso de la de niñas/os y adolescentes la cobertura fue de 17,7%. Mientras que en el caso de la CBT para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 9,1%, siempre considerando el monto promedio cobrado por titular en el periodo de referencia.

En comparación con el trimestre anterior, se observa que la CBA/ CBT tuvieron un incremento de 11,5%/10,6% respectivamente (considerando el promedio trimestral), si bien el aumento en el monto unitario de las asignaciones universales fue de un porcentaje levemente superior, debido a que fue percibido en el último mes del trimestre no mejoró la capacidad de cobertura de las canastas.

En comparación con el trimestre anterior el poder de cobertura de la prestación en relación al valor de CBA/CBT para menores de 18 años y de la CBA/CBT para una familia tipo tuvo una disminución que no llega en ningún caso a 1 p.p..

### Cuadro 7

Porcentaje de cobertura de AUH (80%) respecto de las CBA y CBT para niñas/os y adolescentes y familia tipo por trimestre. 2° trimestre de 2021.

Cobertura del monto AUH en: *	2° trim 2021
CBA NNyA	41,5%
CBA familia tipo*	21,4%
CBT NNyA	17,7%
CBT familia tipo*	9,1%

**Fuente:** SIEMPRO en base a, en base a datos brindados por INDEC y ANSES

**Nota:** para estimar la cobertura sobre las canastas de los NNyA se consideró el 80% de la prestación establecido por normativa (valor promedio del trimestre), mientras que para comparar con las canastas de familia tipo se consideró el monto promedio cobrado por titular, calculado en base a la cantidad promedio de hijos por hogar (1,8) en relación al 80% de la prestación establecida por normativa (valor promedio del trimestre)

(\*) El monto de AUH considerado corresponde al 80% de la prestación, promedio del trimestre.

<sup>19</sup> Hogar tipo II compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.